

## **INFORME DEL COMISARIO REVISOR**

**A los Señores Accionistas de:**

### **EMPRESA KIOTOSYSTEMS S.A.**

En mi calidad de Comisario Revisor de la **EMPRESA KIOTOSYSTEMS S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008.

La revisión se realizó a todas las evidencias que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros por ser una Empresa de recién conformación, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

### **Cumplimiento de resoluciones**

En cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

- Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, cuyo capital asciende a USD 1.600,00

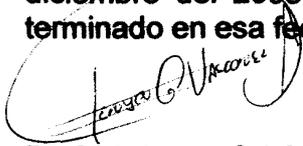
### **Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición

que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, en virtud de que la empresa no ha tenido movimiento.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la KYOTOSYSTEMS S.A. al 31 de Diciembre de 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la **EMPRESA KYOTOSYSTEMAS S.A.**, al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.



**Dr. CPA. Lenyn G. Vasquez Acuña**  
**CC. 1802150100**

